



# AMATLÁN DE CAÑAS

Gobierno Municipal

H. XLII Ayuntamiento

LICENCIA: NO. 033

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION.

AMATLAN DE CAÑAS. NAY., 23 DE AGOSTO DEL 2023.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA A EL C. PEDRO DE LEON ORTEGA, PARA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O TRAMITES CORRESPONDIENTES DE LA FINCA O PREDIO URBANO LOCALIZADO EN EL POBLADO DE SAN BLASITO, NAY., MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

|  |  |
|--|--|
| SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO:                          | 137.57 M2 SEGÚN TITULO DE LA PROPIEDAD.  |
| SUPERFICIE A CONSTRUIR O CONSTRUIDA:                   | 77.13 M2 COMO SE INDICA EN AVALUO COMERCIAL.   |
| CLAVE CATASTRAL:                                       | 3-54-1-20-15   |
| NUMERO OFICIAL:  | S/N  |
| ALINEAMIENTO:  | SIN NOMBRE N. EXT. MZ-20 Y N. INT. LT-15   |
| COLONIA:   | EN SAN BLASITO, NAY.   |
| USO DE SUELO:  | SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE <u>HABITACIONAL-URBANO</u>  |
| LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EFECTO DE ESCRITURACION: | DE SE AUTORIZA ESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PDU DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY. Y CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT. |

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE



ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALES DEL H XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS NAYARIT